



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA N° 32/2018
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 21 de Noviembre del 2018
HORA : 14:30 horas

La sesión es presidida por el Concejal **SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. CECIL LEIVA TRIGO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. MAURICIO TAPIA REINOSO

SECRETARIO MUNICIPAL (S) : SR. LUIS CORDOVA JORQUERA

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA
SR. JORGE ARCOS ARENAS

Primer Punto de Tabla:Aprobación Proyecto de Presupuesto Municipal año 2019, incluidas las áreas de Educación y Salud

Concejal E. Reinoso sobre el presupuesto, señala que le gustaría ver la deuda del aseo, asimismo consulta como se refleja la deuda para el presupuesto año 2019.

Secplan sobre lo consultado, señala que eso ya lo explicó la Daf en su momento, pero está considerado dentro de la deuda flotante en el proyecto, asimismo agrega que mientras no salga la resolución judicial, se tendrá que hacer el respectivo ajuste y bien definido el monto.

Concejal E. Reinoso consulta cómo va el tema del juicio.

Secplan responde que esa información la puede dar el Asesor Jurídico.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.



Segundo Punto de Tabla:



I. Municipalidad de Papudo
Depto. Finanzas

PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo el otorgamiento de subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones

- ✓ Club de Huasos Santiago Bueras Avaria
- ✓ Agrupación de Artesanos el Lilen

Institución que colaboran con las funciones municipales.

NORMATIVA LEGAL:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) "Organica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual esta institución cumple

Solicitudes de subvenciones municipales.

PROPUESTA MUNICIPAL:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde (s) de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:

- ✓ Club de Huasos Santiago Bueras Avaria por un monto de \$700.000
- ✓ Agrupación de Artesanos el Lilen por un monto de \$500.000

La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.



ANDRES MEJIAS ARENAS
ALCALDE (S)

Papudo, NOVIEMBRE DE 2018

AMA/MBE/LCJ

SRA
ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
PRESENTE

Papudo, 13 de noviembre de 2018

Por intermedio de la presente solicitud, la organizacion denominada: Club de Huasos Coronel Santiago Buera de Papudo, Personalidad Juridica N° 75011, la que se encuentra vigente, otorgada por la Ilustre Municipalidad de Papudo, se permite solicitar a Ud., tenga a bien en autorizar la subvencion municipal por un monto de \$700.000, la que se destinara a la ejecucion de actividades propia de la organizacion, como la reparacion de nuestros instalaciones.

Cabe mencionar, que la discusion y aprobacion de esta solicitud fue aprobada por toda la asamblea con fecha:

En espera de una favorable acogida, le saludan atentamente a Ud.

Eduard
SECRETARIO

Rolando
PRESIDENTE

Juan
TESORERO

CLUB DE HUASOS
SANTIAGO BUERA
PAPUDO
FDO. 24 DE MAYO 1988

RECIBIDO

[Handwritten signatures and marks in blue and black ink]

MUNICIPALIDAD PUPUDO
 OFICINA DE PARTES
 INGRESO: 05 NOV 2018
 FOLIO: 002
 LINEA: 11

SRA
 ROSA PRIETO VALDES
 ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
 PRESENTE

Por intermedio de la presente solicitud, la organización denominada: Agrupación Artesanos el Lilén de Papudo, Personalidad Jurídica N° 2461, de fecha 20 de agosto del 2012, la que se encuentra vigente, otorgada por la lustre Municipalidad de Papudo; se permite solicitar a Ud., tenga a bien en autorizar la subvención municipal por un monto de \$500.000 correspondiente al presente año, la que se destinará a la ejecución de reformas y mejoras de nuestro recinto para la seguridad de nuestros socios y turistas que nos visitan.

Cabe mencionar, que la discusión y aprobación del proyecto precedentemente nombrado por parte de los socios de la organización, fue realizada en la asamblea extraordinaria.

En espera de una favorable acogida, le saludan atentamente a Ud.

PRESIDENTE
 Ana Meléndez Muñoz
 6.674.740-9

AGRUPACION ARTESANOS
 EL LILEN DE PAFUDO
 FUND. 20 DEL 08 DEL 2012
 PERS. JURIDICA 259

MUNICIPALIDAD PUPUDO
 OFICINA DE PARTES
 05 NOV 2018
 RECIBIDO

Ana Meléndez Muñoz
 - Hilda
 - Alfonso (hodon) ?
 - Dideco
 - DAF
 {firmarse todos los que}

05 NOV 2018

Expone Director de Desarrollo Comunitario.
 Sr. Mario Bustamante Encina

Procede a dar lectura al presente proyecto en detalle.

Asimismo explica la finalidad de la subvención, señala que el Club de Huasos el fin de semana realizarán la actividad de la Champeón, como tradición de todos los años en esta fecha se da subvención y en el caso de la Agrupación de Artesanos El Lilén en conjunto con la Municipalidad, se realizarán algunas reparaciones a los locales.

Concejal E. Reinoso consulta por el Club de Pesca y Caza.

Dideco sobre lo consultado, señala que no les ha llegado nada, asimismo agrega que la única carta que ingresó el día de ayer muy tarde fue del Comité de Navidad de Pullally, es por eso que no se alcanzó a incluir, pero por el moento no hay ninguna subvención pendiente.

[Handwritten signatures and notes in blue and black ink, including a large signature and a blue scribble]

Concejal Fernández consulta si quedan recursos para las subvenciones.

Dideco responde que sí quedan recursos en el ítem presupuestario de subvenciones.

Por otro lado, a modo de información, señala que en Pullally el Comité de Navidad comprará los juguetes, de la misma forma en Papudo y en Las Salinas se realizará con la Junta de Vecinos y que son setenta y dos niños en total.

Concejal Fernández consulta por los niños del sector El Tome.

Dideco sobre lo consultado, señala que el Comité de Navidad se ha preocupado que todos los niños que se encuentren percapitados en salud y educación puedan tener su regalo, como corresponde.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes:

Concejal leiva señala que le gustaría discutir o debatir el problema relacionado con la planta, porque le parece improcedente de que halla un integrante del Concejo que se niege o se paralice y quedo la impresión de que eso se va a solucionar en ocho años más, donde no cree que sea así, que los procedimientos deben continuar y no hay que abogar que viene una elección municipal, por tanto se estaría mirando políticamente el tema y si viene una elección luego hay que tener la estructura de la planta establecida antes, por tanto para qué demorar algo o anular algo que ya estaba hecho, sino que se puede continuar con el proceso y a lo mejor presentarlo para el año 2020.

Concejal R. Reinoso al respecto, consulta si se puede hacer.

Concejal leiva señala que no cree que sea procedente, si hay un solo miembro del Concejo, sería muy arbitrario y no cree que la ley contemple eso, por tanto que se diga eso y que después viene una elección municipal, que importa si en una elección puede ser cualquier tendencia política, por tanto lo que él piensa, que si se quiere profesionalizar y no seguir con el sistema actual, se debiera profesionalizar y a lo mejor a raíz de la oposición se podrá ajustar pero no dejarlo abandonado, porque quedó la sensación de que nunca más iban a tener una planta y eso sería nefasto para el Municipio.

Concejal Olivares señala que también quería opinar sobre lo mismo, la sensación que tiene es que no se ha dado un término definitivo a la propuesta de la nueva planta municipal, por tanto también quedó con la idea de cómo negarse o estancar algo por un voto, independiente de quien sea el voto, pero se van a perjudicar a personas que podrían ser en este momento beneficiada con mejores condiciones laborales.

Secretario Municipal (s) al respecto, señala que para la aprobación de la planta, más allá de los votos, pero se necesitaban solo dos tercios incluido el voto del Alcalde o Alcaldesa en el caso, pero por la situación se tiene derecho a ir al Tribunal Electoral, para una presentación legal para ver la pertinencia o no de la situación.

Asimismo agrega que el proyecto como tal, está listo y terminado, como lo dijo en un momento se han realizado muchas horas de trabajo y no solamente de los abogados, sino que también de funcionarios que han estado dedicado sobre el tema y con varios meses de anticipación, porque no es una situación sencilla porque antes se aprobaba una planta, pero hoy día se aprueba un reglamento y eso hace que sean cambios sustanciales y que hacen un poco más complejo el proceso, lo cual cree que si se va a realizar el proceso sería súper importante que si eventualmente se juntan y toman una decisión de cómo debiera ser, para poder pasarla y no estar dilatando treinta días más, lo cual sería súper impropcedente.

Concejal Leiva señala que no es un experto jurídico, pero sé percibe cosas que cree tener la razón, porque no cree que por una persona se estanque y no importa de quien sea el voto, además hay una ley especial N° 19.880, que indica cuáles son los procedimientos de los protocolos que existen en la administración pública, por tanto acá puede existir ilegalidad en el acto que se cometió, porque hay un voto en contra.

Concejal E. Reinoso sobre lo mismo, señala que todo partió mal, porque ellos preguntaron bien como eran las cosas, pero en ningún momento los llamaron, sino que llamaron a última hora cuando ya estaba todo listo, por tanto eso cae mal, porque cuando se comenzó a modificar la planta deberían haberlos llamado, asimismo agrega que el Control dijo que el día lunes se juntarían con los dirigentes de la Asociación, pero ese día no se juntaron nunca y tampoco los llamaron, por tanto él no votará si ellos no están de acuerdo.

Concejal Olivares agrega que hay que recordar que estaban presentes los dirigentes y fue la Presidenta de la Asociación la que habló y dijo que esa era la propuesta que ellos presentaban.

Concejal E. Reinoso agrega que eso lo hicieron el día martes por la mañana.

Concejal Olivares agrega que independiente cuando lo hayan hecho, pero la aceptaron.

Concejal E. Reinoso agrega que por su parte lo deja para el próximo año.

Concejal Olivares agrega que había un grupo de representantes y estaba la Presidenta y ella dice que se reunieron y esa era la propuesta que ellos presentan y que les interesa que se apruebe, por tanto que más claro, pero ahora depende del Concejo independiente que se tenga la libertad de decir si o no.

Secretario Municipal (s) respecto a lo que señala el Concejal E. Reinoso, señala que lamenta la opinión que tiene, porque con los funcionarios que están en el Comité Bipartito, más allá que tengan una reunión formal o no, varias de ellas participaron activamente confeccionado dicha planta y toda esa elaboración del proyecto primitivo que tenía armado el Sr. Gustavo Arcaya, que de alguna u otra manera en su opinión y se hace cargo de sus opiniones, adolecia de muchos aspectos técnicos que son básicos, que cuando el Sr. Arcaya se fue a finales de febrero a principio de marzo, quizás no lo pudo terminar y que le faltaban detalles, pero tuvieron que partir casi de cero armando y entendiendo la lógica para armar un excel que de alguna u otra manera poder recoger información, tener problemas en el camino con respecto a la información financiera que estaban en los sistemas y para hacer una proyección lo más ajustada posible.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page. There are several overlapping signatures, some appearing to be in different colors (blue and black). The signatures are somewhat illegible due to the overlapping and the style of the handwriting.

Asimismo agrega que tenían claro eventualmente cuales eran las apreciaciones de los funcionarios en términos de cuales eran sus expectativas al respecto, pero para recoger por otro lado las expectativas de los funcionarios, existe un órgano que se llama Comité Bipartito que no es vinculante, sino que se recogen las inquietudes y opiniones, se elabora y se presenta, además se tiene que tomar un acta, que al final de tanto movimiento y ajustes lograron un acuerdo que no debería haber sido acuerdo porque en la práctica perfectamente podrían haber presentado en función de los requerimientos de la Municipalidad y tomando en cuenta la opinión de los funcionarios.

Asimismo, por otro lado, cree que se deben mirar a todos los funcionarios de igual manera y no por un caso específico, pero más allá de las interpretaciones que tengan unos y otros con respecto al tema de la planta, es un trabajo que está terminado y que está listo si eventualmente deciden en algún momento someterla a votación, pero también hay que recordar que hay varias personas que además del Concejo firman y se hacen responsables de dichos documentos que sería la Alcaldesa, Administrador Municipal, Secplan, Daf, Secretario Municipal y él como Control Municipal, que colocan las firmas y se sacan los documentos a toma de razón, es decir, que de alguna u otra manera la Contraloría lo va a examinar con lupa y todos esos datos ya están a disposición para poder ser usados.

Sobre lo que respecta a la ley, señala que da un tercio del Concejo, en donde el voto del Alcalde también es considerado, por tanto si se sometiera a votación es una decisión que la toma el Concejo, pero el trabajo en sí está terminado, asimismo los abogados están disponibles para aclarar cualquier tipo de dudas.

Concejal Fernández sobre lo dicho, señala que efectivamente el día viernes no hubo votación, cree que hay un tema importante como lo planteó el Concejal, que no hubo votación y se retiró el tema sin haber consultado al resto de los Concejales el retiro del tema, cree que ahí efectivamente el Concejal si tiene la razón, porque hubo una falla no sabe si reglamentaria o no por parte de la Alcaldesa, pero se debería haber solicitado el permiso al Concejo para retirar el tema, pero no lo hizo, sino que lo retiró arbitrariamente, importante que eso quede en acta. Asimismo a él se le pidió la opinión pero no hubo votación, por tanto cree que el tema todavía está ahí, se tendría que votar, si están los dos tercios se aprobará obviamente y se seguirá el plazo que corresponde la ley, lamenta mucho como lo dijo ese día, fue una decisión en lo personal y sigue siendo una decisión muy difícil, especialmente por un tema y va a insistir en lo mismo, cuando se plantean algunas cosas su decisión va a seguir siendo la misma que no está de acuerdo que se suban los grados la Alcaldesa y los Directivos y esa va hacer su oposición, no así hacía abajo, pero independiente de eso, cree que las cosas cuando se analizan de esa forma se debe conversar y cree que faltó conversación, diálogo, negociación, faltó llegar acuerdo, situación muy similar pasó en Calera, también había un aumento de grado de la Alcaldesa y los Directivos donde al final después de varias negociaciones solamente se mejora la planta técnica y se aprueba y por otro lado también se anduvo muy cerca en los plazos, porque si la propuesta efectivamente hubiese pasado con anticipación, él se hubiera opuesto, hubieran pasado los treinta días, se presenta para toma razón de la Contraloría y se publica en el diario y la planta en el año 2019 hubiera ya estado funcionando, pero anduvieron muy justos en los plazos, por tanto hubieron una serie de factores, cree que lo importante como lo dicen los demás Concejales, que hay que votar y hacerle presente a la Alcaldesa que hubo una falla técnica respecto al proceso y va haber que solucionar de alguna forma.

Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Concejal leiva sobre el tema de improcedencia del acto, cree que es fundamental, porque no pueden prohibir discrepar y en esa discrepancia puede ser ajustada a derecho o no. Asimismo quiere reafirmar en que se debe personalizar, cree que se debe tener una parrilla clara de que la gente pueda ascender, crecer y seguir una carrera, pero si se entra a personalizar nadie es eterno en la vida, pero se ofrece la parrilla completa y bien establecida, porque a través de su experiencia, donde era en otro contexto, eran otros tiempos, pero de igual manera se puede dañar todo un proceso, por no tener claridad respecto a lo que viene, asimismo él lo vé como una proyección de adecuación y que se ajuste a las necesidades de la modernidad y que hoy día la gente tiene otro tipo de reclamos y necesidades, por tanto el Municipio estructuralmente no está adecuado, por ejemplo en Educación, cuantos nuevos programas hay y que se han incorporado a Educación, como también el tema de desarrollo productivo que así como está no puede funcionar y el Municipio no es para un segmento de la población, sino que es para toda la información y tiene que estar adecuada para satisfacer las necesidades de la gente, por tanto se están perdiendo una gran oportunidad de modernizar el Municipio.

Sres. Concejales presentes, sobre Proyecto de acuerdo de Reglamento de Planta Municipal, solicitan revisar el procedimiento, de estar mal, que se someta a aprobación nuevamente.

Concejal Olivares a modo de comentario, señala que el día de ayer conversó con la secretaria del Depto. de Operaciones, para consultar sobre el tema si notificaron a los vehículos que estaban en el corral, donde se había quedado en que se iban a rematar, pero desconoce si están en los plazos, por tanto si ya se cumplió el plazo para ver cuando se va a coordinar el remate, para despejar, limpiar y dejar bonito el sector que igual es necesario cerrarlo bien para cuidar los vehículos municipales.

Concejal Fernández señala que llegó la invitación para el desfile para el día 26 de Noviembre a la 11:00 horas, asimismo da las excusas que por tema laboral no podrá asistir.

Concejal E. Reinoso sobre las personas del aseo, consulta si se les va a pagar o no, porque si les pagan antes del veintisiete el abogado les rebaja porque tienen que pagar un porcentaje, pero si se les paga antes no pagarían tanta plata al abogado que tienen ellos, pero es un tema que ya lo había conversado con la Daf, pero dijo que ya estaba casi listo.

Secretario Municipal (s) a modo de información, señala que llegó la resolución del Tribunal, en términos que los abogados tienen que juntarse eventualmente, pero independiente de eso es como una audiencia preparatoria, que es lo que planteaba la Jueza y en ese sentido la idea es poder cerrar ese tema antes de fin de año y la diferencia que se produce producto de los bonos y también el bono que corresponde al presente año.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 15:00 horas.



RODOLFO FERNANDEZ ALFARO
Concejal – Presidente



CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL



MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL



EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL



MAURICIO TAPIA REINOSO
CONCEJAL



RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL



LUIS CORDOVA JORQUERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 14 de Noviembre del 2018